



CASA GRANDE

periódico del ayuntamiento de Salamanca

número 233

ejemplar gratuito

18 - octubre - 1985

**Obras en La Alamedilla, Huerta de los Jesuitas
jardines de Colón e inmediato comienzo en Garrido**

Los principales parques de Salamanca experimentan mejoras sustanciales

Los dos parques de mayor extensión de la ciudad —la Huerta de los Jesuitas y La Alamedilla— son objeto de mejoras y remodelaciones para facilitar su uso público. Lo mismo ocurre con el futuro parque de Garrido, que estará terminado definitivamente en el plazo de 9 me-

En el parque de La Alamedilla, las obras terminadas recientemente en los caminos y senderos tienen continuación con otros dos proyectos que completan definitivamente la reforma de este recinto ajardinado. Se trata, en primer lugar, de poner en perfecto estado algunas instalaciones existentes, como el entorno del estanque, las zonas de estancia de animales y el parque infantil, y en segundo lugar, proceder a la instalación de alumbrado. Ambos proyectos, ya adjudicados, van a comenzar inmediatamente e importarán en total, más de 23 millones de pesetas.

Las obras comprenden la reparación de la *pajarera*, el arreglo de la verja metálica que rodea el estanque, la construcción de un nuevo palomar y el acondicionamiento del recinto de los animales, diversas reparaciones en el parque infantil y la construcción de unas dependencias para los jardineros. La nueva red de alumbrado, con nuevas conducciones eléctricas y farolas esféricas, se completará con iluminación de tipo artístico

ses. Las obras en zonas verdes alcanzan también a la Plaza de los Bandos y a los jardines de Colón. Todo ello se engloba dentro de un plan municipal para renovar los parques que registran una mayor afluencia de ciudadanos.



en varios lugares del parque, principalmente en las zonas de estancia.

En la Huerta de los Jesuitas las obras de remodelación, iniciadas hace algunos meses, se encuentran prácticamente terminadas. Han consistido en la construcción de un edificio de nueva planta para cafetería y aseos, así como en la mejora del gran paseo central. El presu-

puesto de estas obras asciende a 15 millones de pesetas y comprende también el arreglo de otras zonas interiores de estancia o paseo y la reparación de los estanques artificiales. También en este caso se procederá próximamente al arreglo del alumbrado interior del parque.

Más información en página 3.

Asprodes convoca este domingo la tercera marcha pro deficientes

El próximo domingo, día 20, la Asociación provincial de Deficientes psíquicos de Salamanca (Asprodes) va a celebrar la III Marcha en favor de los jóvenes y adultos que requieren una atención especial. En esta ocasión la convocatoria se adelanta un mes respecto a las de años anteriores con el fin de evitar las posibles inclemencias del tiempo, que se dejaron sentir especialmente en la marcha del año pasado.

La III Marcha tiene un recorrido de 34 kilómetros por un itinerario que tiene fijada la salida en la Plaza Mayor (9 de la mañana) y que continuará por las localidades de Cabrerizos, Aldealengua, estación de ferrocarril de San Morales, paso por el puente de Huerta, Nuevos Amatos, Nuevo Naharros, Santa Marta y Salamanca, con llegada a la Avenida de los Reyes de España.

En la organización de la Marcha de Asprodes colaboran todas las instituciones salmantinas. Este año la marcha está enfocada en un ambiente festivo, con bandas musicales y charangas.

Acerones para la calle Toro

Los servicios municipales ya han comenzado las obras de ampliación de una de las aceras de la calle Toro. Con estos trabajos se pretende ampliar el espacio peatonal en una zona muy concurrida de la ciudad y disuadir a los conductores del uso del automóvil.

Página 3.

Convocadas 29 plazas

El Pleno municipal ha dado el visto bueno a la convocatoria de las oposiciones mediante las cuales se deberán cubrir 29 puestos de la plantilla de funcionarios, ya anunciados en la convocatoria pública de empleo de este año.

Página 3.

carta del alcalde

Qué hacer primero

Cada vez que se anuncia la próxima ejecución de alguna obra, surgen voces para reclamar otras prioridades, argumentando que mucho más necesaria que aquella que se anuncia es la que ellas patrocinan. Poco importa que normalmente la nueva propuesta coincida con la que más directamente afecta o interesa a los reclamantes, puesto que en todo caso suele tratarse de obras necesarias e incluso urgentes, que tan sólo se han visto demoradas por las limitaciones del presupuesto.

Aunque en la planificación municipal pueden producirse errores al fijar las prioridades en las obras a realizar —no nos asiste de modo imperdurable, como a otros, el don de la verdad inmarcesible—, con frecuencia los argumentos contrarios suelen estar viciados, más que por intereses particulares, por el hecho de que los árboles impiden ver el bosque; es decir, que los problemas inmediatos que sufren los reclamantes dificultan una valoración correcta de los que sufren otros ciudadanos o de las repercusiones de las acciones propuestas sobre la realidad general.

De todos modos, que estas voces se alcen oportunamente parece no sólo legítimo sino también conveniente, para corregir los defectos posibles de la planificación municipal. El

momento oportuno es este, cuando el Ayuntamiento afronta la redacción de los próximos presupuestos municipales, en los que se definirán las acciones e inversiones a llevar a cabo por la corporación en el próximo ejercicio. Las asociaciones de vecinos y otras entidades ciudadanas lo saben y ejercitan puntualmente ese derecho.

Otros, y ese es exclusivamente el punto negro de la actitud que daba origen a esta carta, prefieren simplemente protestar. Y argumentar, sin sentido, que el Ayuntamiento pretende amueblar zonas céntricas de la ciudad, como la calle Toro o Azafranal, como ha hecho en Prior o Brocense, en detrimento de los barrios. Quienes así opinan no tienen en cuenta la repercusión del centro de la ciudad —el comercio, el turismo, etcétera— sobre el conjunto de aquélla. Y sobre todo, ignoran que estas obras se financian a través de la Junta de Castilla y León con unos fondos que sólo pueden destinarse a acciones de este tipo, de amueblamiento peatonal y comercial, y no a otras urbanizaciones. Si queremos aquéllas, aceptamos el ofrecimiento. Si no, nos quedamos sin lo uno y sin lo otro. La opción no admite dudas salvo para quienes no quieran entender

JESUS MALAGA